

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 5/2015

Ref.: Crear la figura de “Dedicación Total”, cuya denominación será facultad exclusiva del Consejo Directivo Central y a propuesta del Consejo Desconcentrado respectivo, en tanto exista desempeño real del cargo.

Acta N°20 Res. N°9
Exp. N° 1-1627/15
Fecha: 25/03/2015



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 5/2015

Por la presente Circular N° 5/2015, se comunica la Resolución N° 9, Acta N° 20 del 25 de marzo de 2015, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de crear la figura de “Dedicación Total” en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que la propuesta atiende a la mejora del servicio, para cual sería conveniente que se realizarán las modificaciones estatutarias correspondientes;

II) Que asimismo señala que correspondería establecerse a texto expreso dicha dedicación de tal manera que no puedan acumular con otros cargos dentro de la ANEP;

ATENTO: A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

1) Crear la figura de “Dedicación Total”, cuya denominación será facultad exclusiva del Consejo Directivo Central y a propuesta del Consejo Desconcentrado respectivo, en tanto exista desempeño real del cargo.

2) Disponer que la figura creada precedentemente tendrá una carga horaria de 48 horas semanales/mensuales, discriminadas de la siguiente forma: 40 horas con cargo al Consejo Desconcentrado y 8 horas financiadas por el Consejo Directivo Central, a costo

horario de Formación en Educación en el grado que revista el docente.

3) Establecer que la "Dedicación Total", implicará el ejercicio exclusivo y permanente del cargo compensado, siendo incompatible con cualquier otra actividad remunerada en el ámbito público o privado.

4) Establecer que el acceso a la "Dedicación Total", implicará el asumir las tareas asignadas por el Consejo Desconcentrado respectivo y las actividades de articulación en territorio que asigne el CODICEN al Consejo de Educación de referencia.

/Firmado:/Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa

Trans./Ib *CU*

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
17 ABR. 2015
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECBIDO

CU